



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

PRES

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 325 -2016-PR-GR PUNO

PUNO, 25 OCT 2016

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio Nº 4446-2016/OEHH-DG/DIRESA-PUNOGRP y Decreto Administrativo Nº 052-2016-GR PUNO/ORAJ, sobre MODIFICACIÓN DE RER Nº 216-2016-PR-GR PUNO; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio Nº 4446-2016/OEHH-DG/DIRESA-PUNOGRP el Director Regional de Salud del Gobierno Regional Puno, solicita correcciones en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 216-2016-PR-GR PUNO y OR Nº 020-2016-GR PUNO-CRP, indicando que la verdadera denominación dada por el Ministerio de Salud a nivel nacional, es: Red de Establecimientos de Servicios de Salud – REDess;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR A PEDIDO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO, la Resolución Ejecutiva Regional Nº 216-2016-PR-GR PUNO de fecha 07 de Julio 2016, la misma que debe considerar lo siguiente:

UU.EE. 400 SALUD DIRESA PUNO	DIRESA PUNO	
UU.EE. 401 SALUD MELGAR	REDess MELGAR	y Hospital "SJDD" Ayaviri
UU.EE. 402 SALUD AZANGARO	REDess AZANGARO	y Hospital "CCRV" Azángaro
UU.EE. 403 SALUD SAN ROMAN	REDess SAN ROMAN	y Hospital "CMM" Juliaca
UU.EE. 404 SALUD HUANCANÉ	REDess HUANCANÉ	y Hospital "LAP" Huancané
UU.EE. 405 SALUD PUNO	REDess PUNO	
UU.EE. 406 SALUD CHUCUITO	REDess CHUCUITO	y Hospital "ROR" Juli
UU.EE. 407 SALUD YUNGUYO	REDess YUNGUYO	y Hospital Yunguyo
UU.EE. 408 SALUD EL COLLAO	REDess EL COLLAO	y Hospital Ilave
UU.EE. 409 SALUD CARABAYA	REDess CARABAYA	y Hospital "SMP" Macusani
UU.EE. 410 SALUD SANDIA	REDess SANDIA	y Hospital Sandia
UU.EE. 411 HOSPITAL REGIONAL "MNB" PUNO	HR "MNB" PUNO	
UU.EE. 412 SALUD LAMPA	REDess LAMPA	y Hospital "AB" Lampa

ARTÍCULO SEGUNDO.- La DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, de acuerdo a sus atribuciones debe realizar el trámite necesario para la modificación, en lo que corresponde, de las Ordenanzas Regionales Nº 12-2014-GRP-CRP y Nº 020-2016-GR. PUNO-CRP, que han servido de base legal para la emisión de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 216-2016-PR-GR PUNO, bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE



JUAN LUQUE MAMANI
PRESIDENTE REGIONAL